

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 5 DE MAYO DE 1960

NUM. 17.070

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 166

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 204, emitido por el señor Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Ministros, el 2 de septiembre de 1959 y que literalmente dice: "Decreto N° 204.—El Presidente Constitucional de la República, en aplicación al Artículo 7 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente y del Decreto del Poder Ejecutivo N° 179 del 17 de julio de 1959, en Consejo de Ministros, DECRETA: Artículo 1°—Reformar el Capítulo X, Policía. Título IV, Ramo de Defensa Nacional y Seguridad Pública, en la forma siguiente:

Clasificación	N° de Pda.	DETALLE	N° de Plazas	Asignación Mensual	Asignación 5 meses
CAPITULO X					
GUARDIA CIVIL					
1.—Dirección.					
021-2-011-111 0	1-M	Director	1	L 1,100.00	L 5,500.00
021-2-011-111 0	2-M	Secretario	1	500.00	2,500.00
021-2-011-111 0	3-M	Escribientes	2	200.00	2,000.00
021-2-011-111 0	4-M	Conserje	1	75.00	375.00
Sección Administrativa					
021-2-011-111 0	5-M	Jefe	1	500.00	2,500.00
021-2-011-111 0	6-M	Contador	1	300.00	1,500.00
021-2-011-111 0	7-M	Secretarias	2	200.00	2,500.00
Sección de Estadística y Control de Personal					
021-2-011-111 0	8-M	Jefe	1	400.00	2,000.00
021-2-011-111 0	9-M	Secretarias	2	200.00	2,000.00
021-2-011-111 0	10-M	Escribientes	2	175.00	1,750.00
Total Sección 1			14		L 22,125.00
2.—Delegación del Distrito Central.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 1,000.00	L 5,000.00
021-2-011-111 0	2-M	Sub-Delegado	1	800.00	4,000.00
021-2-011-111 0	3-M	Secretario	1	500.00	2,500.00
021-2-011-111 0	4-M	Escribientes	2	150.00	1,500.00
021-2-011-111 0	5-M	Archivero	1	150.00	750.00
021-2-011-111 0	6-M	Instructor	1	150.00	750.00
021-2-011-111 0	7-M	Guardalmacén	1	125.00	625.00
021-2-011-111 0	8-M	Barberos	2	150.00	1,500.00
021-2-011-111 0	9-M	Chofer	1	150.00	750.00
021-2-011-111 0	10-M	Conserje	1	75.00	375.00
DISPENSARIO MEDICO					
021-2-011-111 0	11-M	Médico	1	400.00	2,000.00
021-2-011-111 0	12-M	Enfermeras	2	150.00	1,500.00
Sección Judicial					
Juzgado de la Guardia Civil					
021-2-011-111 0	13-M	Juez	1	400.00	2,000.00
021-2-011-111 0	14-M	Secretario	1	250.00	1,250.00
021-2-011-111 0	15-M	Escribiente	1	150.00	750.00
021-2-011-111 0	16-M	Conserje	1	75.00	375.00
JUZGADO DE TRANSITO					
021-2-011-111 0	17-M	Juez	1	400.00	2,000.00
021-2-011-111 0	18-M	Secretario	1	250.00	1,250.00
021-2-011-111 0	19-M	Escribiente	1	150.00	750.00
021-2-011-111 0	20-M	Conserje	1	75.00	375.00

CONTENIDO

Decreto N° 166 - Marzo de 1960
 Secretaría de Educación Pública
 Acuerdos correspondientes a Julio de 1953
 Secretaría de Educación Pública
 Acuerdos N° 508 a 519, inclusive - Noviembre y Diciembre de 1953.
 AVISOS

Clasificación	N° de Pda.	DETALLE	N° de Plazas	Asignación Mensual	Asignación 5 meses
Sección de Tránsito					
021-2-011-111 0	21-M	Comandante	1	L 500.00	L 2,500.00
021-2-011-111 0	22-M	Insp. de Vehículos	1	250.00	1,250.00
021-2-011-111 0	23-M	Secretarias	2	200.00	2,000.00
021-2-011-111 0	24-M	Escribientes	2	150.00	1,500.00
Radio Patrullas					
021-2-011-111 0	25-M	Jefes de Radio Patrullas	6	200.00	6,000.00
021-2-011-111 0	26-M	Radio Operadores	3	175.00	2,625.00
021-2-011-111 0	27-M	Choferes	6	150.00	4,500.00
Sección de Personal de Servicio					
021-2-011-111 0	28-M	Insp. de la Guardia Civil del D. C.	1	400.00	2,000.00
021-2-011-111 0	29-M	Comandantes de Compañía	3	300.00	4,500.00
021-2-011-111 0	30-M	Sub-Comandantes	4	250.00	5,000.00
021-2-011-111 0	31-M	Jefes de Pelotón	3	180.00	2,700.00
021-2-011-111 0	32-M	Sargentos Rasos	34	150.00	25,500.00
021-2-011-111 0	33-M	Guardias Civiles	431	125.00	269,375.00
Total Sección 2			520		L 359,450.00
DELEGACIONES DE LA GUARDIA CIVIL					
3.—La Ceiba.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 250.00	L 1,250.00
021-2-011-111 0	2-M	Inspector de Vehículos	1	250.00	1,250.00
021-2-011-111 0	3-M	Sargentos	2	150.00	1,500.00
021-2-011-111 0	4-M	Guardias de Línea	30	90.00	13,500.00
Guardias de Tránsito					
021-2-011-111 0	5-M	Sargento	1	150.00	750.00
021-2-011-111 0	6-M	Guardias	4	90.00	1,800.00
Total Sección 3			39		L 19,425.00
4.—Santa Rosa de Copán.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargentos	2	100.00	1,000.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias de Línea	15	75.00	5,625.00
021-2-011-111 0	4-M	Guardias de Tránsito	3	75.00	1,125.00
Total Sección 4			21		L 8,500.00
5.—Choluteca					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 200.00	L 1,000.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargentos	2	100.00	1,000.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	20	80.00	8,000.00
021-2-011-111 0	4-M	Guardias de Tránsito	3	80.00	1,200.00
Total Sección 5			29		L 11,200.00
6.—Ocotepeque.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	100.00	500.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	12	75.00	4,500.00
Total Sección 6			14		L 5,750.00

Clasificación	N° de Pda	DETALLE	N° de Plazas	Asignación Mensual	Asignación 5 meses	Clasificación	N° de Pda	DETALLE	N° de Plazas	Asignación Mensual	Asignación 5 meses
7.—San Pedro Sula.						SUB-DELEGACION DE LA GUARDIA CIVIL					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 500.00	L 2,500.00	16.—El Sauce.					
021-2-011-111 0	2-M	Sargentos	2	150.00	1,500.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	100	90.00	45,000.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	4	60.00	L 1,200.00
Guardias de Tránsito						Total Sección 16					
021-2-011-111 0	4-M	Jefe de Tránsito	1	250.00	1,250.00	5 L 1,700.00					
021-2-011-111 0	5-M	Sargento de Tránsito, para Potrerillos	1	180.00	900.00	17.—San Juancito.					
021-2-011-111 0	6-M	Guardias	20	90.00	9,000.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	7-M	Inspector de vehículos	1	250.00	1,250.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	4	60.00	L 1,200.00
Total Sección 7						Total Sección 17					
126 L 61,400.00						5 L 1,700.00					
8.—Puerto Cortés.						18.—Zambrano.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 250.00	L 1,250.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargentos	2	150.00	1,500.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	6	60.00	L 1,800.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	20	90.00	9,000.00	Total Sección 18					
Guardias de Tránsito						7 L 2,300.00					
021-2-011-111 0	4-M	Sargento	1	100.00	500.00	19.—Camasca.					
021-2-011-111 0	5-M	Guardias	4	90.00	1,800.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
Total Sección 8						021-2-011-111 0 2-M Guardias 6 60.00 L 1,800.00					
28 L 14,050.00						Total Sección 19					
9.—Tela.						7 L 2,300.00					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 250.00	L 1,250.00	20.—Amapala.					
021-2-011-111 0	2-M	Sargentos	2	150.00	1,500.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias de línea	15	90.00	6,750.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	10	60.00	L 3,000.00
021-2-011-111 0	4-M	Guardias de Tránsito	3	90.00	1,350.00	Total Sección 20					
Total Sección 9						11 L 3,500.00					
21 L 10,850.00						21.—Choloma.					
10.—El Progreso.						021-2-011-111 0 1-M Sub-Delegado 1 L 100.00 L 500.00					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 250.00	L 1,250.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	5	60.00	L 1,500.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargentos	2	150.00	1,500.00	Total Sección 21					
021-2-011-111 0	3-M	Inspector de vehículos en la ciudad de Yoro	1	100.00	500.00	6 L 2,000.00					
021-2-011-111 0	4-M	Guardias	15	90.00	6,750.00	22.—Trinidad.					
Guardias de Tránsito de El Progreso						(Departamento de Santa Bárbara)					
021-2-011-111 0	5-M	Sargento	1	150.00	750.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	6-M	Guardias	3	90.00	1,350.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	5	60.00	L 1,500.00
Total Sección 10						Total Sección 22					
23 L 12,100.00						6 L 2,000.00					
11.—Comayagua.						23.—Catacamas.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00	(Departamento de Olancho)					
021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	100.00	500.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias de línea	10	60.00	3,000.00	021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	75.00	375.00
021-2-011-111 0	4-M	Guardias de tránsito de Comayagua	3	60.00	900.00	021-2-011-111 0	3-M	Guardias	8	60.00	L 2,400.00
021-2-011-111 0	5-M	Sargento de tránsito de Siguatepeque	1	100.00	500.00	Total Sección 23					
Total Sección 11						10 L 3,275.00					
16 L 5,650.00						24.—Campamento.					
12.—Santa Bárbara.						(Departamento de Olancho)					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	100.00	500.00	021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	75.00	375.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	10	60.00	3,000.00	021-2-011-111 0	3-M	Guardias	5	60.00	L 1,500.00
021-2-011-111 0	4-M	Guardias de tránsito	3	60.00	900.00	Total Sección 24					
Total Sección 12						7 L 2,375.00					
15 L 5,150.00						25.—Danlí					
13.—La Paz						(Departamento de El Paraíso)					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	100.00	500.00	021-2-011-111 0	2-M	Guardias	8	60.00	L 2,400.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	10	60.00	3,000.00	Total Sección 25					
Total Sección 13						9 L 2,900.00					
12 L 4,250.00						26.—Nacaome.					
14.—El Paraíso.						(Departamento de Valle)					
021-2-011-111 0	1-M	Sargento de tránsito en Danlí	1	L 90.00	L 450.00	021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
Total Sección 14						021-2-011-111 0 2-M Sargento 1 75.00 375.00					
1 L 450.00						021-2-011-111 0 3-M Guardias 8 60.00 L 2,400.00					
15.—Valle.						Total Sección 26					
021-2-011-111 0	1-M	Sargento de tránsito en Jicaro Galán	1	L 100.00	L 500.00	10 L 3,275.00					
Total Sección 15											
1 L 500.00											

Clasificación	N° de Pda.	DETALLE	N° de Plazas	Asignación Mensual	Asignación 5 meses
GUARDIA CIVIL RURAL					
27.—Valle de Angeles.					
(Departamento de Francisco Morazán)					
021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 150.00	L 750.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	4	60.00	1,200.00
Total Sección 27			5		L 1,950.00
28.—Güinope.					
021-2-011-111 0	1-M	Sub-Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	4	60.00	1,200.00
Total Sección 28			5		L 1,700.00
29.—Olancho.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Sargento	1	75.00	375.00
021-2-011-111 0	3-M	Guardias	10	60.00	3,000.00
Total Sección 29			12		L 3,875.00
30.—Santa Bárbara.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	8	60.00	2,400.00
Total Sección 30			9		L 3,150.00
31.—San Marcos de Ocotepeque.					
(Departamento de Ocotepeque)					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	5	60.00	1,500.00
Total Sección 31			6		L 2,000.00
32.—Lempira.					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	8	60.00	2,400.00
Total Sección 32			9		L 2,900.00
33.—Yoro.					
(Olanchito)					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 150.00	L 750.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	5	90.00	2,250.00
Total Sección 33			6		L 3,000.00
34.—Choluteca.					
(Morolica)					
021-2-011-111 0	1-M	Delegado	1	L 100.00	L 500.00
021-2-011-111 0	2-M	Guardias	4	60.00	1,200.00
Total Sección 34			5		L 1,700.00

35.—Gastos de Funcionamiento.			
021-2-011-119 0	1-G	Pagos diversos a personal, n. c.	L 10,000.00
021-2-014-151 0	2-G	Viáticos y otros gastos de viaje dentro del país	1,000.00
021-2-014-199 0	3-G	Diversos servicios, n. c.	25,049.00
021-2-014-211 0	4-G	Artículos y materiales de oficina	1,999.52
021-2-014-231 0	5-G	Medicinas, artículos y materiales médico-quirúrgicos	1,067.20
021-2-014-243 0	6-G	Vestuario para el personal de la Guardia Civil	24,250.52
021-2-014-279 0	7-G	Combustibles y lubricantes diversos, n. c.	5,658.08
021-2-014-299 0	8-G	Artículos y materiales diversos, n. c.	1,590.00
021-2-015-310 x	9-G	Mantenimiento y reparación ordinaria de equipos	1,214.81
021-2-111-410 x	10-G	Equipo de oficina, adiciones y reparaciones extraordinarias	30,000.00
021-2-111-499 x	11-G	Equipos civiles diversos, n. c., adiciones y reparaciones extraordinarias	1,650.00
Total Sección 35			L 103,479.98
Total Capítulo X			1,017 L 691,929.98

Artículo 2º—Dése cuenta al Congreso Nacional, de la emisión de este decreto. Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. Dado en el Palacio Nacional, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, **Ramón Valladares h.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley, **Roberto Perdomo.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional **Oswaldo López A.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Pública, **Oswaldo López A.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, **Juan Miguel Mejía.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, **R. Cabañas Pineda.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley, **Marco A. Castro.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, **R. Martínez V.**—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, **Oscar A. Flores.**—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, **M. Lardizábal Galindo**".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

T. DANILO PAREDES,
Secretario.

ERNESTO H. AGUILAR N.,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 9 de marzo de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,
Ramón Valladares h.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria. Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

25 de junio de 1958
N° 1318 —Nombrar a las siguientes jóvenes, Miembros del Personal de Servicio de las siguientes escuelas primarias urbanas del Distrito Central:
Señorita Angelina Funes, portera de la Escuela "Lempira", en sustitución de la señora Irene v. Cruz.
Señor Gregorio Pineda, portero de la Escuela "Manuel Soto", en sustitución de la señora Alejandrina Román.

Señor Wilfredo Valerio, portero de la Escuela "José Trinidad Cabañas" en sustitución de Héctor Suazo
N° 1319.—Nombrar a las siguientes jóvenes, Miembros del Personal de Servicio de las siguientes escuelas primarias urbanas de la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho.
Señorita Felicita Cruz G., Encargada de Merienda de la Escuela "Manuela Garay Cortés".

Señorita Ofelia Pastora Rodríguez, aseo de la Escuela "Rosa Gálvez de Palma".
N° 1320 —Nombrar a los siguientes Profesores Miembros del Personal de las Escuelas Rurales del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:
EL NEGRITO
Remolino
Profesor Vicente Tróchez, Director, en sustitución de Juventina Castro.
La Majada
Profesora Angélica Escobar, Directora.
Guajiniquil
Profesora Alejandrina del Cid, Directora, en sustitución de María C. del Cid.
Jocomico
Profesora Irma L. Moya, Directora.

Toyos
Profesora María C. del Cid, Directora, en sustitución de Alejandrina del Cid.
Río Abajo
Profesora María del Pilar Rosales, Directora, en sustitución de Irma Moya.
YORO
Piedra Parada
Profesora Ana M. Hernández, Directora, en sustitución de María Santos Cáliz.
El Cedrito
Profesora María Elena Flores, Directora, en sustitución de Silvia Sánchez
El Coyolar
Profesor Héctor Cabrera, Director en sustitución de Amparo Murrillo.

Mejía
Profesor Héctor Macedo, Director, en sustitución de Corina George.
El Coco
Profesora María de los Santos Cáliz, Directora, en sustitución de Lidia Uclés
El Rosario
Profesora Norberta v. de Díaz, Directora, en sustitución de Soledad M. Bonilla.
La Laguna
Profesor José León Funes, Director, en sustitución de María Castro G.
Las Lomas
Profesora Eugrosina Madrid, Directora.
Teguán Campo
Profesora Gregoria Ramírez, Directora.
(Continuará)

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 508)

19 de enero 8 a. m.

Caligrafía 1° Comercio. Profesoras Antonia Figueroa y Marina de Becerra. Licenciado Gustavo A. Alvarado

Inglés, 2° Comercio, Profesores Alicia Escobar Arias, Julia Zúñiga Balm y Tany P. Viana

Contabilidad, 3° Comercio, P. M. Rafael del Cid. Profesora Delia María Núñez y P. M. Julio Arevalo.

Aritmética P., 1° Secretariado E. Ing. Fernando Pineda U., Profesoras Concha Echeverría y Josefina Figueroa.

Mecanografía, 1° Secretariado I. Profesora Josefina Rivera de Cerrato, Peritos Mercantiles Elena Cáceres y María de Pérez.

Castellano, Profesores Mercedes Vargas, Martín Alvarado y Carmelina de Moncada

19 enero 2 a. m.

Aritmética M., 2° Secretariado E. Profesoras Dolores F. de Bográn, Petrona Gómez y Concha Echeverría.

Taquigrafía 2° Secretariado I. M. Joe Paz, Sec. Hortensia Tijerino y Profesor Tany P. Viana.

Contabilidad, 1° Secretariado E. Peritos Mercantiles, Edgardo Díaz, Luz María Pineda y Lola de Cordero

20 enero 8 a. m.

Estudios Sociales, 3° Comercio, Licenciado Francisco J. Blanco, Profesores Cruz Palacios y Josefina Figueroa

Inglés, Profesores Stella M. Pineda, Alicia E. Arias y Tany P. Viana.

Contabilidad, 2° Secretariado E. Peritos Mercantiles Luz María Pineda, Idalia de Rosa y Lola de Cordero.

Geografía Comercial, 2° Secretariado I. Profesores José S. Pérez, Joaquín Bográn Fiallo y Tula de Ponce.

Aritmética, 1° Secretariado I. Profesora Mercedes Pineda, Br. Fernando Pineda U. y Profesora Josefina Figueroa

20 enero 2 p. m.

Castellano 1° Secretariado E. Profesoras Matilde de Izaguirre, Cristina Hernández de Gómez y Stella B. Pineda

Castellano 1° Secretariado I. Prof. Carlos Aguilar Pinel, Licenciado Oscar Flores y Profesora Carmelina de Moncada.

Estudios Sociales, 2° Secretariado E. Profesoras Tula de Ponce, Josefina Figueroa y Julia Rites de Flores.

21 enero 8 a. m.

Educación Física, Deptos. 1° y 2° edades, Profesora Stella M.

Pineda, doña Herlinda de Zelava y Profesora Josefina Figueroa.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 509

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha cuatro del corriente mes, por la señorita Elisa Izaguirre estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Secretariado, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Acasula", de la mencionada ciudad, con las similares al plan de estudios de Secretariado Comercial, en vigencia

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente. Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía y Estenografía.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 510

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1953

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha cuatro del corriente mes, por la señorita Ana Raquel Imboden, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Secretariado, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Acasula" de la mencionada ciudad, con las similares al plan de estudios de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta. Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media

Considerando. Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente. Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía, Estenografía.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 511

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1953

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veinticinco de junio del corriente año, por la señorita Marcia Bebeca Vides, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Comercio, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes" y "Acasula", de la mencionada ciudad, con las similares al plan de estudios de Secretariado Comercial, en vigencia;

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan la misma denominación en ambos Planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente. Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura) Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía Segundo Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Raíces Griegas y Latinas y Composición), Inglés,

Matemáticas (Aritmética), Contabilidad, Correspondencia, Geografía Comercial, Tercer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Sintaxis y Composición), Inglés.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 512

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veinticinco de junio del corriente año, por la señorita Marina Arguelles, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Plan de Comercio, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes" y "Acasula" de la mencionada ciudad, con las similares al plan de estudios de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente. Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía.—Segundo Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Ortografía, Raíces Griegas y Latinas y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Contabilidad, Correspondencia, Geografía Comercial.—Tercer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Sintaxis y Composición), Inglés.—Comuníquese

GÁLVEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 513

Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas, que practicarán las pruebas

finales del presente año lectivo, en el Instituto "Sagrado Corazón", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho establecimiento, en la forma siguiente:

EXÁMENES ORDINARIOS

Biología Educacional, E. Nom., V Curso, Licenciado Luis Landa, Profesoras Natalia de Chávez, y Rosy Sánchez

Literatura, E. Sec., V Curso, Doctor Ernesto Alvarado G., Licenciados Armando Cerrato Valenzuela y Angel Levi Castillo.

Castellano, E. Com., IV Curso, P. M. Inés Alonso Tróchez, Profesoras María Ramírez M. Socorro y Rosy Sánchez.

1 de la tarde

Sociología Educac., E. Nom., V Curso, Licenciado Luis Landa, Profesoras Natalia de Chávez y Rosa Sánchez.

Introducción a la Filosofía, Ed. Sec., V Curso, Licenciados Marcos Augusto López, Ernesto Alvarado y Agustín Tijerino.

Derecho Mercantil, Com., IV Curso, Licenciados Angel Levi Castillo, Agustín Tijerino y Doctor Marcos López Ponce.

Martes 5 de enero a la 1 1/2 de la tarde

Trigonometría, Ed. Sec., V Curso, Ing. Mario Reina, Augusto Figueroa y Ramón Cardona.

Dibujo y Modelado, Ed. Nom., V Curso, Srta. M. Socorro M. Ramírez, Teresa Fortín y señor Florencio Alvarado.

Economía Política, Com., IV Curso, Licenciados Angel Levi Castillo, Augusto Tijerino y Marcos Augusto López.

4 p. m.

Educación Musical, E. S. y Ed. Nom., V Curso, don Medardo Cerrato Valle, M. Socorro Ramírez y doña Mariapa de Cano.

Miércoles 6 de enero a la 1 1/2 de la tarde

Higiene Escolar, Ed. Nom., V Curso, Profesores Miguel Ángel García, Elena Amador y Rosy Sánchez.

Finanzas, Com., IV Curso, Licenciados Alberto García Balm, Francisco Mejía Valladares y Marcos Augusto López.

Inglés, Ed. S., V Curso, doña Hortensia Tijerino, doña Mariana de Cano y Renata de Valle

4 p. m.

Organización Escolar, E. N., V Curso, Profesores Miguel Ángel García, Elena Amador y Rosy Sánchez.

Francés, E. S., V Curso, Profesoras Renata de Valle, Mariana de Cano y Elena Sagastume

Jueves 7 de enero

Contabilidad, Com., IV Curso, P. M. Jorge Palma, Vicente Zavala y Juan Miguel Rodríguez

Geografía Astronómica, Ed. V Curso, Profesores Martín

rado. Josefina Figueroa y Rosy Sánchez.

Educación para el Hogar Ed S. y E. N., V Curso. Profesoras Margarita López, Sylvia Reyes y Sor Guardado. Gumercinda

1 p. m

Contabilidad. E. S., V Curso. Hilda de Castillo. Federico Leiva y Roberto Canales

Filosofía de la Educación. Educ. Nom., V Curso. Profesor Miguel Ángel García. Licenciado Carlos Zacapa y Profesora Rosy Sánchez.

Jueves 8 de enero a la 1½ de la tarde

Estudios Sociales. E. S. y E. N., V Curso. Profesor Martín Alvarado. Licenciado Armando Cerrato Valenzuela y Profesora Josefina Figueroa.

Aforo de Mercaderías. Ed Com., IV Curso. P. M. Vicente Zavala. Jorge A. Palma y Herman Riechle.

Viernes 9 a la 1½ de la tarde

Inglés. Ed. Com., IV Curso. Profesoras Hortensia Tijerino, Federico Ferrari y Mariana de Cano.

Química Orgánica. Ed. S., V Curso. Profesores Sonia Raudales. Miguel Ángel Ramos y Licenciado Luis Landa.

8½ de la mañana

Técnica y Práctica. E. N., V Curso. Profesoras Laura Aguilar. Cecilia de Alonzo y Rosy Sánchez

Física. Ed. Sec., V Curso. Profesores Sonia Raudales. Miguel Ángel Ramos y Licenciado Luis Landa.

Sábado 10 de enero a las 8½ de la mañana

Educación Física. 3 Edad. Martha Barahona. M. Ramírez Socorro y Aída Scott.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

15 de enero

Contabilidad. Ed. Com., II Curso. Herman Raichle y Federico Leiva.

Contabilidad. Ed. Com., I Curso. Roberto Canales y José Rubio.

Mercología y Química. Ed. Com., II Curso. Sonia Raudales y Krimi Dávila.

Aritmética. Ed. S., I Curso. Ramón Cardona y Aída Scott.

Geometría. Ed. N., IV Curso. Juan Pablo Soto y Augusto Figueroa.

Estudios Sociales. Ed. N., IV Curso. Josefa Velásquez y Josefina Figueroa.

Estudios Sociales. Ed. Com., II Curso. Josefa Velásquez y Josefina Figueroa.

Inglés. Ed. Com. y S., I Curso. Juana de Mendoza y M. Ramírez M. del Socorro.

Castellano. Ed. Com. y S., II Curso. Rosinda Sánchez y Guillermo de Bográn.

Viernes 16 de enero

Inglés. Ed. Com. III Curso. Rosata de Valle. Margarita de Reyes y Mariana de Cano.

Aritmética Práctica. Ed. Com., I Curso. Ana Luisa de Tróchez. Rosinda Sánchez y Ramón Cardona.

Aritmética Práctica. Ed. S. y E. Nom., I Secret., Félix Tróchez. Sor Cabrera Carmen y Sor Solera Irma.

2½ de la tarde

Inglés. Ed S y E. N., IV Curso. Jorge Fidel Durón. Hortensia Tijerino y Mariana de Cano.

Aritmética Mercantil. Com. y Secret., II Curso. P. M. José Rubio. Federico Leiva y M. Yolanda Yúdice

Aritmética Práctica. E. S. y E. N., II Curso. Josefina Figueroa. Livia R. de Pineda y M. Yolanda Yúdice.

4 p. m.

Algebra. E. S., 3º Curso. Miguel Ángel Ramos, Ramón Cardona y M. Yolanda Yúdice

Geometría. Ed. S. y Ed. N., IV Curso. Mario Reina. Ramón Cardona y Augusto Figueroa.

Inglés. II Curso. Hortensia Tijerino. Margarita de Reyes y Mariana de Cano.

Inglés. Com. I Curso. M. Ramírez Socorro. Juana de Mendoza y Mariana de Cano.

Sábado 17 de Enero a la 1½ de la tarde

Castellano. I Curso. M. Ramírez M. Socorro. Rosinda Sánchez y Sor Solera de Jesús.

Estudios Sociales. II Curso. Ana Argentina Amador. Josefa Velásquez y Sor Solera Irma de Jesús.

Castellano. III Curso. Lic. Armando Cerrato V. Fausto Lara y Rosinda Sánchez.

Estudios Sociales. E. S. y E. N., IV Curso. Justo R. Spilsbury. Joaquín Bográn y Rosy Sánchez

3 de la tarde

Estudios Sociales. I Curso. Humberto Zepeda Reina. Rafael Valle y Josefa Velásquez.

Castellano. II Curso. M. Ramírez Socorro. Inés Alonso Tróchez y Sor Solera Irma

Estudios Sociales. III Curso. Marcial Bueso. Aída Scott y Josefina Figueroa.

Castellano. IV Curso. Licenciado Ángel Levi Castillo. Fausto Lara y Rosinda Sánchez.

Literatura. E. N., IV Curso. Lic. Agustín Tijerino. Miguel A. Navarro y Ángel Levi Castillo

18 de enero a la 1½ de la tarde

Bot., Zool. e Hig., I Curso. Carmen C. Azcona. Alba de Martínez y Lic. Luis Landa

Química Orgánica. E. N., IV Curso. Sonia Raudales. Miguel Ángel Ramos y Lic. Luis Landa.

Geología y Mineralogía. E. S., IV Curso. Constantino Mirinescu. Doctor Julio Zelaya y Lic. Luis Landa

Botánica. Zoología e Hig., E. S., III Curso. Guadalupe Varela. Aída Scott y Sor Solera Irma de Jesús.

3 de la tarde

Botánica. Zoología e Higiene. Ed S. y E. N., II Curso. Alba de Martínez. Carmen Azcona y Lic. Luis Landa.

Física. E. S., IV Curso. Ing. Miguel Ángel Ramos. Doctor Julio Zelaya y Guadalupe Varela.

Química y Mercología O. Com., III Curso. Gloria Bustamante. Pablo E. Zahade y Guadalupe Blanco.

Química y Mercología M., Com., II Curso. Doctor Manuel Villeda Morales. Krimi Dávila y Licenciada Sonia Raudales.

4 de la tarde

Moral y Urbanidad. E. S. y E. N., I Curso. M. Ramírez M. del Socorro. Margarita López y S. Solera Irma de Jesús

Caligrafía. E. S. y E. N., II Curso. Guillermina de Bográn. Max Cáceres y Sor Guardado Gumercinda.

Ortografía. I Curso Secret., M. Ramírez M. del Socorro. Estela de Bustillo y Sor Solera Irma de Jesús.

Física. E. S., IV Curso. Miguel Ángel Ramos. Sonia Raudales y Lic. Luis Landa.

Geografía Comercial. II Curso Secret., J. Joaquín Bográn. Martín Alvarado y Josefina Figueroa.

Martes 19

Biología. E. N., IV Curso. Rosy Sánchez. Lic. Luis Landa y Sor Solera Irma de Jesús.

Contabilidad. I Curso Com., P. M. Federico Leiva. Arturo Rosa y Roberto Canales.

Química Mineral. E. S., IV Curso. Guadalupe Varela. Doctor Manuel Villeda M. y Licenciado Luis Landa.

Correspondencia. II Curso Secret., M. Ramírez M. Socorro. María de Pérez y Hortensia Tijerino.

Contabilidad. I Curso Secret., P. M. Efraín Bú. Alicia Romero y Roberto Canales.

3 de la tarde

Agricultura. E. N., I Curso. Julia Zúñiga. Sor Cabrera Carmen y Lic. Luis Landa

4 de la tarde

Biología. E. S., IV Curso. José María Lainez. Rosy Sánchez y Lic. Luis Landa.

Contabilidad. Com., II Curso. P. M. Rafael Antonio Idiáquez. José Rubio y Federico Leiva

Contabilidad de Sociedades. Com., III Curso. Herman Riechle. Carlos Ponce y Federico Leiva.

Agricultura E. N., II Curso. Sor Cabrera Carmen. Julia Zúñiga y Lic. Luis Landa

Martes 20 de enero

Caligrafía. E. N. y E. S., Com., I Curso Secret., M. Ramírez M. Socorro. Florencio Alvarado y Sor Guardado Gumercinda.

Leyes de Hacienda. Com., III Curso. Licenciados Marcos Augusto López. Federico Leiva y Levi Castillo

Mecanografía. II Curso Secret., Petrona Rodríguez. María de Pérez y Sor Solera Irma de Jesús.

Francés. Ed. Sec., III Curso. Ana Lucía Marchetti. Elena de Sagastume y Mariana de Cano.

Filosofía. Lic. Eufemiano Claros V., Doctor Ernesto Alvarado G. y Lic. Agustín Tijerino.

Psicología Educativa. E. N., IV Curso. Natalia de Chávez. Lidia R. Pineda y Rosy Sánchez.

4 de la tarde

Introducción a la Filos. E. N., IV Curso, don Eufemiano Claros, Doctor Ernesto Alvarado G. y Licenciado Agustín Tijerino.

Francés. E. S., 4º Curso. Ana Lucía Marchetty, Mariana de Cano y Elena Sagastume.

Estenografía. 1º Secretariado. Sor Cabrera Carmen, Juana de Mendoza y Hortensia Tijerino.

Jueves 21

1½ de la tarde

Mecanografía. Secretariado. I Curso. Sor Cabrera Carmen, Guillermina de Bográn y Mirra Medina

Estenografía. Secretariado. II Curso. M. Ramírez M. Socorro. Erlinda Moncada y María de Pérez.

III. y IV

Educación para el Hogar. Ed. S. y E. N., I, II, III y IV Cursos. Sylvia Reyes, Estela Córdova y Sor Guardado Gumercinda.

4 de la tarde

Educación Musical. E. S. y E. N., I, II, III y IV Cursos. Guadalupe Varela, M. Ramírez M. Socorro y Mariana de Cano

8 de la mañana

Dibujo y Modelado. E. S. y E. N., I, II, III y IV Cursos. Señorita Teresa Fortín. M. Ramírez Socorro y Florencio Alvarado.

10 de la mañana

Educación Física. 1ª y 2ª Edades. Julieta Pineda. Sor Cabrera Carmen y Aída Scott

EXAMINADORES SUPLENTE

Aída Scott. Guillermina de Bográn. Constantino Mirinescu. Hilda de Castillo. Ramón Cardona. Doctor Manuel Villeda Morales. Herman Riechle. Elena Amador. Sonia Raudales. Josefina Figueroa. Margarita López y Gloria Bustamante.

KINDERGARDEN

Elena Amador Sor Cabrera Carmen y Guillermina Bográn

ESCUELA ANEXA

Primer Grado

Aída Scott, Rosinda Sánchez.

Segundo Grado

Sylvia Reyes, Ramón C.

Tercer Grado

Sor Cabrera Carmen y Margarita López.

Cuarto Grado

Mercedes Erazo y Elvia Sánchez.

Quinto Grado

Isabel Oviedo y Francisca Varela

Sexto Grado

María Luisa de Flores y Julieta Pineda.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 514

Tegucigalpa. D. C., 26 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en la Facultad de Odontología de la Universidad de Honduras, nombradas por el Decano de dicha Facultad, así:

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso

Anatomía Humana (1º). examinadores Doctores Napoleón Bográn y Ramiro Figueroa R. Profesor Doctor Cornelio Corrales P.

Diseción (1º). examinadores Doctores Armando Velásquez y Alejandro Zúñiga L., Profesor Dr. Virgilio Banegas M.

Histología y Embriología, examinadores Doctores J. Gómez Márquez y Carlos Caminos, Profesor Doctor J. Adán Cueva.

Anatomía. Dibujo y Mod. Dentales, examinadores Doctores Ricardo Matamoros y Rafael Cáliz C., Profesor Doctor Manuel Cantor h.

Prótesis y Operativa (1º). examinadores Doctores Manuel Gómez C. y Adolfo Zavala, Profesor Doctor Herman E. Planas.

Materiales Dentales (Práctica Laboratorio). examinadores Doctores Ricardo Matamoros y Rafael Cáliz C., Profesor Dr. Herman E. Planas

Química General. examinadores Doctores Manuel Villeda M. y Marco A. Cueva. Profesor Ing. Félix Gómez y G.

Inglés. examinadores Doctor Guillermo E. Durón y don Fernando Ferrary, Profesor Licenciado G. Bustillo Reina.

MATERIAS RETRASADAS

Anatomía Humana (1º). examinadores Doctores Napoleón Bográn y Ramiro Figueroa R. Profesor Doctor Cornelio Corrales P.

Anatomía, Dibujo y Mod. Dentales. examinadores Doctores Ricardo Matamoros y Rafael Cáliz C., Profesor Doctor Manuel Cantor h.

Segundo Curso

Anatomía Topográfica, examinadores Doctores Cornelio Corrales P. y Alejandro Zúñiga L., Profesor Doctor Ramiro Figueroa.

Diseción, examinadores Doctores Virgilio Banegas M. y Ramón Perera, Profesor Doctor Manuel Sarmiento.

Histopatología Estomatológica. examinadores Doctores Oscar Aguiluz y Alberto Smith, Profesor Doctor J. Adán Cueva.

Fisiología General, examinadores Doctores Manuel Bueso y Joaquín Romero M., Profesor Doctor M. Cáceres Vijil.

Química Biológica y Física Aplicada, examinadores Doctores Sonia Raudales A. y Jorge B. Zepeda, Profesor Doctor M. A. Cruz Z.

Prótesis Dental 2º año, examinadores Doctores Alberto Smith y Wilfredo Ravineau, Profesor Dr. Ricardo Matamoros.

Operativa Dental, 2º año, examinadores Doctores Alberto Smith y Diderico Lazarus, Profesor Dr. Manuel Gómez C.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 515

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor Marco L. Paredes, Jefe de la Oficina de Análisis, dependiente de la Facultad de Química y Farmacia, mientras dura la ausencia del de igual título Rafael López y López.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 516

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintinueve de abril último, por la joven Juana Elizabeth Aguilar, Bachiller en Ciencias y Letras y vecina de la ciudad de La Ceiba contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de aquella ciudad, con las similares a las del plan de Educación Normal Urbana en vigencia

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica, CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Dibujo y Modelado, Caligrafía, Educación Musical, Educación para el Hogar, Agricultura, Educación Física y Deportes.—Segundo Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Ortografía, Prosodia, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica) Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica, CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Dibujo y Modelado, Caligrafía, Educación Musical, Educación para el Hogar, Agricultura, Educación Física y Deportes — Tercer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Matemáticas (Álgebra), Inglés, CC. NN. (Geología y Mineralogía), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Educación para el Hogar, Educación Musical, Educación Física y Deportes.—Cuarto Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Literatura y Preceptiva Literaria), Inglés, Matemáticas (Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica, Física (Óptica, Acústica, Magnetismo y Electricidad); Química Orgánica, Educación Musical, Educación para el Hogar, Introducción a la Filosofía, Educación Física y Deportes, Geología y Mineralogía.—Quinto Curso de Educación Normal Urbana: Educación Musical, Estudios Sociales (Historia Universal, problemas del mundo contemporáneo), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 517.

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y seis de noviembre en curso, por el joven Jorge Nacher Cases, estudiante y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir equivalencia de estudios de las

materias comprendidas conforme al plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Nacional "Jaime Balmes", de Barcelona, España, con las similares a las del plan de Educación Secundaria en vigencia en esta República.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Matemáticas (Aritmética Práctica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado) — Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado). — Tercer Curso de Educación Secundaria: Francés, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado). — Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 518

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y siete de noviembre del año en curso, por el joven Julio Maradiaga L., mayor de edad, estudiante y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en la Escuela de Contabilidad de León, Nicaragua, con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia en esta República.

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Pri-

mer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 519

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha cinco de noviembre del año en curso, por la señorita Elsa G. Castañeda, menor de edad, estudiante y vecina de la ciudad de Puerto Cortés, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, con las similares al plan de Secretariado Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante una certificación debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del señor Jefe del Departamento de Educación Media;

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Prosodia, Dictado, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Ortografía, Contabilidad, Caligrafía, Mecanografía Segundo Curso de Secretariado Comercial: Castellano (Analogía, Ortografía, Raíces Griegas y Latinas y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Contabilidad, Geografía Comercial.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 520

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por el presente año económico, la beca de (L 150.00)

ciento cincuenta lempiras mensuales, a favor de la señorita Elisa Estela Valle, para que haga estudios en Guatemala.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 10, Sección I, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 521

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en el Instituto "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, el señor Benjamín Acevedo, Profesor de Educación Musical del Tercero, Cuarto y Quinto Cursos, Normal y Ciencias y Letras, en sustitución del señor Victoriano López.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 522

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar en la Escuela Normal de Varones, a la Profesora Natalia Salgado de Chávez, catedrática de la asignatura de Técnica y Práctica de Enseñanza del 5º Curso, en sustitución de Profesor Bernardo Galindo y Galindo, que renunció.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 523

Tegucigalpa, D. C., 27 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Miembros de la Comisión que practicará los exámenes finales del presente año lectivo 1953-1954, en la Escuela Nocturna de Adultos Suplementaria "José Vasconcelos" y Com-

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 31 DE ENERO DE 1960

ACTIVO

ACTIVOS INTERNACIONALES

1—Oro	US \$ 109,203.12	L 213,406.24
2—Monedas y Billetes Extranjeros	458,600.43	917,200.87
3—Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	1,171,650.20	2,343,300.41
4—Depósitos a Plazo en Bancos del Exterior	2,300,000.00	4,600,000.00
5—Inversiones en Bancos del Exterior	7,606,322.97	15,212,645.94
6—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internacionales	2,138,054.00	4,276,108.00
Total Activos Internacionales	US \$ 13,783,830.72	L 27,567,661.46

APORTES EN MONEDA NAC A INST INTERN

13,455,000.00

ADELANTOS Y REDESCUENTOS

5,125,659.97

INVERSIONES EN VALORES NACIONALES

16,918,150.00

MONEDA METALICA

2,468,155.78

1—Bono Consolidación Moneda Metálica

L 1,091,923.35

2—Costo Metal Moneda

1,376,232.38

MUEBLES E INMUEBLES

6,687,039.06

SECURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns)

6,911,624.83

OTROS ACTIVOS

L 79,113,291.05

TOTAL ACTIVO

CUENTAS DE ORDEN

PASIVO Y CAPITAL

OBLIGACIONES INTERNACIONALES

US \$ 4,560,741.16 L 9,121,482.32

OBLIGACIONES EN MON NAC. CON INST. INT.

12,596,759.74

OBLIGACIONES MONETARIAS

1—Billetes en Circulación L 32,669,207.00

2—Monedas en Circulación 4,255,546.32 36,924,853.32

2—Cheques de Caja 73,179.21

4—Depósitos en Moneda Nacional

a) De Bancos del País L 8,844,749.13

b) Del Gobierno Central 7,019,023.24

c) De Gobiernos Locales 142,442.02

d) De Bancos del Exterior 77,713.32

e) De Entidades Internacionales 174,922.03

f) Otros Depósitos en Moneda Nacional 1,634,261.52 15,893,211.26

SUCS. Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)

618,290.37

OTROS PASIVOS

1,489,720.99

RESERVAS

1,150,619.29

CAPITAL

1—Inicial L 500,000.00

2—Aumentos 745,184.55 1,245,184.55

TOTAL PASIVO

L 79,113,291.05

L 247,137,184.70

plementaria anexa, a los Profesores Antonio Andino S. y Graciela Rodas Collart — Comunicátese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 424

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 484 de 23 del presente mes, que autoriza por el presente año económico, la beca de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a favor de cada una de las señoritas siguientes: Lola Pineda Aguiluz y Ana Lía Pineda, para hacer estudios en Estados Unidos de América; en el sentido de aumentar a partir del próximo mes de diciembre, a (L 130.00) ciento treinta lempiras mensuales, cada una

El gasto se imputará a la Parada 10, Sección 1ª, Capítulo V, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos — Comunicátese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 525

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1953

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 25.00) veinticinco lempiras, que por la Tesorería Especial de

Educación Media y Superior, se hará efectiva al Director del Instituto Central de Varones, valor que invertirá en cubrir una factura a la Estación H. R. N., por una transmisión del programa "José Cecilio del Valle".

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido Centro — Comunicátese

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 526

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 32.00) treinta y dos lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, se hará efectiva al Director de dicho Instituto, valor que invertirá en pagar la impresión de los Programas de Exámenes del presente año lectivo del mencionado establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro. — Comunicátese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 527

Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 5,000.00) cinco mil lempiras,

que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Ramón Rosa", de la ciudad de Gracias, se hará efectiva al Director de dicho Instituto, Profesor J. Antonio Estrada, valor que invertirá en la construcción de un jardín, una cancha para deportes, una tapia e instalaciones de servicio eléctrico en el citado establecimiento

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en la referida Tesorería y pertenecientes a dicho Instituto. — Comunicátese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios.

Acuerdo N° 528

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo en la Escuela de Enfermeras, anexa a la Facultad de Medicina y Cirugía, nombradas por el Dicano de dicha Facultad, en la forma siguiente:

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso

Elementos de Física y Química, Doctores Octavio Vallecillo y Dagoberto Majano.

Nociones de Fisiología, Doctores Salomón Munguía A. y Ramiro Figueroa.

Enfermería Práctica, 1er. año, Doctores Dagoberto Majano y Martín A. Bulnes B.

Segundo Curso

Nociones de Parasitología y Bacteriología, Doctores Abraham Riera y Octavio Vallecillo.

Puericultura, Doctores Hernán Corrales y Abraham Riera.

Nociones de Patología Externa, Doctores Martín A. Bulnes B. y Salomón Munguía A.

Enfermería Práctica, 2° año, Doctores Alejandro Zúñiga L. y Abraham Riera H.

Tercer Curso

Etica Profesional, Doctores Octavio Vallecillo y Martín A. Bulnes B.

Nociones de Patología Interna, Doctores Ramiro Figueroa y Gilberto Osorio.

Higiene y Sanidad, Doctores Carlos A. Delgado y Manuel Bueso.

Alimentación y Dietética, Doctores Dagoberto Majano y Carlos Delgado.

Enfermería Práctica, 3er. año, Doctores Alejandro Zúñiga L. y César Zúñiga.

Curso de Obstetricia

Anatomía de la Pelvis, Doctores Salomón Munguía A. y Hernán Corrales.

Pediatría, Doctores Gilberto Osorio C. y Carlos A. Delgado.

Obstetricia, Doctores Gilberto Osorio C. y Ramiro Figueroa.

Nociones de Terapéutica, Doctores Martín A. Bulnes B. y Manuel Bueso. — Comunicátese.

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

Acuerdo N° 529

Tegucigalpa, D. C., 1° de diciembre de 1953.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas fi-

nales del presente año lectivo en la Escuela Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, jurisdicción de Danlí, El Paraíso, nombradas por la Directora de dicho establecimiento, en la forma siguiente:

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Primer Curso

Aritmética Práctica, Profesores José Angel Gallardo, Ela Cantor y Eduardo Hernández.

Ciencias Naturales, Profesores Eduardo Hernández, Teodora de Cardona y Teodoro Rodas Valle.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso

Castellano, Profesoras Teodora de Cardona, Nancy de Gallardo y Ela Cantor.

Aritmética Práctica, Profesores José Angel Gallardo h., Ela Cantor y Eduardo Hernández.

Estudios Sociales, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodora de Cardona.

Educación Agropecuaria, Profesores Teodoro Rodas Valle, José Angel Gallardo y Julio Ferrufino.

Educación para el Hogar, Profesoras Sonia L. Coto, Teodora de Cardona y Gloria Carbajal.

Pequeñas Industrias, Profesores Julio A. Ferrufino, Eduardo Hernández y Santiago Santos.

Educación Musical, Profesores Teodora de Cardona, Eduardo Hernández y Manuel de J. Láinez.

Dibujo, Profesores Ela Cantor, Nancy de Gallardo y Sonia L. Coto.

Educación Sanitaria y Medicina Urgente, Profesoras Teodora de Cardona y Teodoro Rodas Valle, Doctor Ramón Nolasco.

Educación Física, Profesoras Rosa Bardales, Nancy de Gallardo y Sonia L. Coto.

Ciencias Naturales, Profesores Teodora de Cardona, Eduardo Hernández y Teodoro Rodas Valle

Segundo Curso

Aritmética Agrícola, Profesores Teodoro Rodas V., Eduardo Hernández y José Angel Gallardo.
Castellano, Profesoras Rosa Bardales, Teodora de Cardona y Filomena Carias G.

Principios de Educación, Profesores Nancy de Gallardo, Eduardo Hernández y Rosa Bardales.

Estudios Sociales, Profesores Teodora de Cardona, Teodoro Rodas Valle y Eduardo Hernández.

Higiene Escolar, Profesoras Nancy de Gallardo, Teodora de Cardona y Rosa Bardales.

Educación Agropecuaria, Profesores Eduardo Hernández, Julio A. Ferrufino y José Angel Gallardo h

Pequeñas Industrias, Profesores Julio A. Ferrufino, Eduardo Hernández y Santiago Santos.

Educación para el Hogar, Profesoras Rosa Bardales, Nancy de Gallardo y Gloria Carbajal.

Dibujo, Profesoras Teodora de Cardona, Ela Cantor y Sonia L. Coto.

Ciencias Naturales, Profesores Rosa Bardales, Teodora de Cardona y Teodoro Rodas Valle.

Educación Musical, Profesores Teodora de Cardona, Eduardo Hernández y Manuel de J. Láinez.

Educación Física, Profesoras Rosa Bardales, Esperanza Molina y Nancy de Gallardo.

Tercer Curso

Castellano y Literatura Infantil, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodora de Cardona.

Contabilidad Agrícola, Profesores Teodora de Cardona, Teodoro Rodas Valle y José Angel Gallardo h.

Estudios Sociales, Profesores Rosa Bardales, Eduardo Hernández y Teodoro Rodas Valle.

Técnica y Práctica de la Educación, Profesores Teodora de Cardona, Eduardo Hernández y Rosa Bardales.

Educación para el Hogar, Profesoras Nancy de Gallardo, Teodora de Cardona y Gloria Carbajal.

Pequeñas Industrias, Profesores Eduardo Hernández, Santiago Santos y Julio A. Ferrufino.

Organización Escolar, Profesoras Teodora de Cardona, Nancy de Gallardo y Rosa Bardales.

Educación Musical, Profesores Eduardo Hernández, Efraín Díaz, y Manuel de J. Láinez.

Dibujo, Profesoras Rosa Bardales, Nancy de Gallardo y Ela Cantor.

Educación Física, Profesoras Nancy de Gallardo, Sonia L. Coto y Rosa Bardales.

Escuela de Demostración

Primer Grado, Profesoras Ela Cantor, Teodora de Cardona y Esperanza Molina.

Segundo Grado, Profesores Sonia L. Coto, Gloria Carbajal y Efraín Díaz.

Tercer Grado, Profesores Gloria Carbajal, Eduardo Hernández y Efraín Díaz.

Exámenes Privados y Generales

Profesores Teodora de Cardona, Rosa Bardales, Eduardo Her-

AVISOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Empresa Aerovías Nacionales de Honduras, S. A. (ANHSA), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en sus propias oficinas del Aeropuerto de Toncontín, el día sábado 21 de mayo, a las nueve de la mañana, con el objeto de tratar los asuntos consignados en el Artículo 168 del Código de Comercio. En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá el día 23 de mayo, a la misma hora y en el mismo local, con los Accionistas que asistan. — Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1960.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Del 3 al 19 M. 60.

Registro de Marca

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de W.M. Wrigley Jr. Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 410 North Michigan Avenue, ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábricas inscrita en dicha nación, con el número 192.523, el 9 de diciembre de 1924, renovada por veinte años, a contar del 9 de diciembre de 1944, para distinguir: goma de mascar; consistente en la palabra:

WRIGLEY'S

y la cual se aplica a las cajetillas, envoltorios y empaques que contienen el producto, imprimiéndolo, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cláusé.—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1960.—Daniel Carco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

5, 13 y 26 M. 60.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil de este departamento, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de mayo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Una porción de terreno de trece mil setecientos noventa y una varas con sesenta centésimas de vara cuadrada de extensión superficial, situada en el lugar de El Carrizal, Aldea de El Río Grande, de la jurisdicción de este Distrito Central la que está comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedades de Miguel Silva y Ana Rosa Alvarenga; al Sur, con lote "B" adjudicado a Juana Cruz; al Este, con lote "E" adjudicado a Pedro Casco; y al Oeste, con lote "C" adjudicado a Lucía Casco; lote de terreno que en el plano respectivo se señaló con la letra "D" y se le adjudicó en escritura pública autorizada por el Notario don Aníbal Quiñonez, el quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos, cuya primera copia está inscrita a su favor en cuanto al susodicho lote número 301, folios 402 al 404 del Tomo 102 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Inmueble

nández, Teodoro Rodas Valle y Nancy de Gallardo.—Comunicado

GÁLVEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Julio C. Palacios

valorado en la suma de cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro lempiras; y se rematará para con su producto pagar al señor Arturo Meneada Ordóñez, cantidad de lempiras que los señores José Zava'a Umazor y Matilde Casco de Umazor, son en deberle; y por tratarse de prima a licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de abril de 1960.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srío.
Del 22 A. al 14 M. 60.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.803125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veinte de mayo próximo, del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: Un lote de terreno situado en Tilcarque de este Distrito Central, marcado con el número noventa y uno en el plano de lotificación del Ingeniero Fernando C. García, el cual mide y limita así: Al Norte, catorce metros setenta y cuatro centímetros, con terreno de Irán Fiallos, calle de por medio; al Sur, doce metros noventa centímetros, con lote ochenta y nueve; al Este, dieciséis metros dos centímetros, en línea quebrada, con terreno de José María Mejía Rivera; y al Oeste, diecisiete metros veinticinco centímetros, con lote número noventa, de dicha lotificación. El lote antes descrito es una fracción del lote inscrito a favor del señor Gilberto Panameño, bajo el número trescientos sesenta y nueve, folios cuatrocientos noventa y tres y siguiente del tomo ochenta y cinco del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras que la señorita María Pon Aguilar, es en debera la "Constructora Centroamericana, S. A.", se advierte que por ser primera licitación no se aceptaran posturas que no cubran las dos terceras partes de la base, la que fue determinada de común acuerdo, en la cantidad de siete mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 25 de abril de 1960.

HECTOR CALIX T. Srío.

Del 26 A. al 13 M. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de mayo próximo entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la

manera siguiente: a) "Un solar que mide y limita: por el Norte, veinticuatro varas, mediando calle, con lote número uno; por el Sur, veinticuatro varas, con lote número tres; por el Este, treinta y cuatro varas, mediando calle, con los lotes números dieciocho y diecinueve; y por el Oeste, treinta y cuatro varas, con lotes números dieciséis y diecisiete; en dicho solar hay construida una casa de bahareque, de ocho varas de largo por seis de ancho, un cuarto interior de cuatro varas de largo por tres de ancho, siendo la pieza principal entablada y todo lo edificado cubierto con tejas", y se encuentra inscrito el dominio a favor del ejecutado señor Víctor Carias Lindo, con el número 260, folios del 311 al 312 del Tomo 83 del Registro de la Propiedad de este departamento; dicho lote se encuentra ubicado en la lotificación de doña Petrona de Sequeiros, del barrio Belén, de la ciudad de Comayagüela; b) "Un lote de terreno ubicado también en el citado barrio Belén, de la ciudad de Comayagüela, marcado con el número trece de la letra "P" de la lotificación de doña Petrona Sequeiros, que hubo por compra hecha al señor Julián García Hernández, en escritura pública número veintiocho, autorizada en Tegucigalpa, por el Notario Público Abogado don Antonio Dukón Martínez, el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, inscrita a favor del ejecutado, señor Víctor Carias Lindo, con el número treinta y seis, folio treinta y siete del Tomo setenta y seis del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, el cual solar mide y limita: por el Norte, veinticuatro varas, con lote número quince, de Alberto García Hernández y ahora del señor Carias Lindo; por el Sur, veinticuatro varas, con el lote número once; por el Este, doce varas mediando calle, con el lote número dieciséis; y por el Oeste, doce varas, con lote número catorce". Fueron valorados por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de once mil cuarenta lempiras. Y se rematarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Víctor Carias Lindo, es en deberle al Ingeniero Domingo Castro Durón. Se advierte que siendo primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 26 de abril de 1960.

HECTOR CALIX T. Srío.

Del 28 A. al 20 M. 60.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado en sentencia de fecha siete de abril del año en curso, declaró a Carlos Padilla, Jorge Alberto Padilla, Emma Argüendá Padilla y Francisco José Padilla, herederos testamentarios de doña Flora Visitation Padilla, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 3 de mayo de 1960.

RAÚL H. ZAVALA G. Srío.

5 M. 60.

Talleres Tipográficos